



REGLAMENTO N° 2

REGLAMENTO de DESFILE (Revisión N° 3)

FEDERACION BONAERENSE DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

El presente, reglamenta los Desfiles que organiza la Federación Bonaerense, ya sea celebratorio del “Día Nacional del Bombero Voluntario” como así también para todos aquellos que la misma sea representada dentro o fuera del País, y los que organicen sus Federadas y sean invitadas las autoridades de esta Federación.

1. INICIO DEL DESFILE

1.1 El Jefe de Desfile y su Ayudante (será Jefe del desfile el Jefe, del Cuerpo Local o un Comandante General, Comandante Mayor o Comandante que se designe.) Sera quien solicite autorización para iniciar el desfile.

2. ORDEN DEL DESFILE

1º) Organismos e Instituciones invitadas fuera del sistema bomberil, por orden de precedencia.

Fuerzas Armadas (FFAA)-Fuerzas de Seguridad (FFSS)-Organismos Oficiales en primer orden los de nivel Nacional-Provincial-Regional y Zonal.

2º) Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la Republica Argentina.

3º) Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios. (Abanderados y escoltas, Móviles o el pasaje de la Escuela de cadetes)

4º) Circulo de Retirados.

5º) Cuerpos Centenarios, en el orden de su fecha de Fundación.

6º) Cuerpos participantes, conforme a su orden de llegada. En aquellos casos de desfiles por motivos especiales, organizados por sus federadas el orden para sus invitados será establecido entre la comisión Organizadora y el Jefe del desfile

7º) Cuerpo sorteado para ser el organizador. (Anfitrión o local).

* Desde el punto N° 1 hasta el N° 4 se los acreditará con identificación alfabética.

* Desde el punto N° 5 y N° 6 se los acreditará con identificación numérica. Respetando desde el 1 hasta el número que corresponda, de los cuerpos Centenarios (estando estos números reservados, no pudiendo ser utilizados por otra institución), y luego por orden de llegada.

3. DEL PERSONAL

3.1 Salvo el Cuerpo Anfitrión que podrá desfilarse con la totalidad de su personal el resto lo hará con un máximo de 12 (Doce) efectivos, incluido Chofer y Jefe de Sección. Los Señores Jefes de Cuerpos o sus representantes (que deberán ser del grado de Oficial) y los miembros de HCD, deberán ubicarse en el Palco Oficial.

3.2 El Personal que haga su pasaje a pie o sobre las Unidades, lo hará debidamente uniformado de Gala o Fajina conforme lo establecen los Artículos de la Reglamentación vigente, quienes lucirán higienizados y prolijos.

3.3 Personal se presentará pulcro, aseado, el corte del cabello debe ser sobrio y de color natural, elegante y armónico al uniforme, siendo prohibido llevar el cabello largo, orejas descubiertas, sin aros, afeitado. El largo de las patillas no debe exceder el medio de las orejas. El bigote puede ser usado con un corte moderado y elegante, no pudiendo sobrepasar el labio superior ni la comisura de los mismos. Se prohíbe el uso de barba, con excepción de los casos contemplados. Las joyas autorizadas vistiendo el uniforme son: reloj de pulsera y anillo de matrimonio.

3.4 El Personal Femenino, lucirá con su cabello recogido, presentará su rostro con maquillaje tenue, y la coloración de su cabello de no ser su color natural será sobrio, ajustándose al Reglamento del Personal Femenino vigente.

3.5 Se permitirá solamente el uso de anteojos recetados.

4. ESCUADRA

4.1 Estará formada por un Jefe de Sección que irá a la cabeza de la formación el Porta- Estandarte (Bandera de la Institución) 2 Escoltas; y dos Ternas, mas un Chofer por cada móvil que asista al desfile. Ello suma la cantidad máxima admisible de 12 efectivos.

4.2 Para este tipo de desfiles, participarán los Cadetes, como pelotón de la Escuela de Cadetes de la Federación, la que no excederá los 100 integrantes.

5. DE LA UNIDAD MOVIL

5.1 Sólo se permitirá el paso de 2 (dos) Unidades por Cuerpo que participe, salvo el Cuerpo local que lo podrá hacer con la totalidad de su Parque Móvil y podrá exhibir el material de sus compartimientos.

5.2 El Cuerpo que necesite trasladarse en más de dos Unidades sólo podrá hacer su pasaje con dos, y él o los chóferes de las otras, deberán integrar el grupo de desfile.

5.3 Los Móviles harán su pasaje con los compartimientos de materiales totalmente cerrados, con luces y balizas encendidas; **QUEDANDO TERMINANTEMENTE PROHIBIDO HACER SONAR SIRENAS Y BOCINAS** antes y/o durante el acto, como así también exponer Banderas sobre los mismos.

5.4 Salvo que el total del Personal hiciera su pasaje sobre el vehículo no podrá transportar a persona alguna de civil, ni mascota.

6. DE LOS MIEMBROS DE COMISION DIRECTIVA

6.1 El Sr. Presidente de la Institución (participante del desfile) y/o quien le represente y/o acompañe al Evento, será ubicado en el Palco de Autoridades, debiendo vestir Saco y Corbata.

7. DE LOS ACTOS

7.1 La sección de desfile de los Cuerpos que concurrirán al evento, durante el acto en el palco formarán junto a los móviles en el lugar asignado por la organización del desfile; en cuanto a la Bandera y/o Estandartes y escoltas se encontrarán concentradas en lugar preestablecido circundante al palco Oficial.

7.2 Si dentro del protocolo estuviera estipulado la colocación de una ofrenda floral al pie del Monumento del Bombero Voluntario o Busto del Gral. San Martín ante la inexistencia del primero, deberá ser presidido por el Sr. Presidente del Consejo Nacional o Representante de la misma acompañado por el Sr. Presidente de la Federación Bonaerense y Autoridades presentes. En

el lugar ya se encontrarán concentrados los Abanderados, porta Estandartes y Escoltas de cada uno de los Cuerpos presentes.

7.3 Finalizado este último movimiento, el acto continuará con los discursos de rigor, en el siguiente orden:

- Presidente de la Institución Anfitriona
- Presidente de la Federación Bonaerense
- Presidente del Consejo de Federaciones de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina
- Intendente Municipal
- Autoridades Provinciales
- Autoridades Nacionales.

Los oradores deberán ser breves en sus alocuciones.

7.4 Seguidamente las Autoridades tomarán ubicación en el Palco Oficial para el inicio del desfile

8. DE LAS BANDERAS Y/O ESTANDARTES

8.1 Todo desplazamiento que deba realizar la Bandera y/o Estandartes, lo hará con paso Marcial al hombro al igual que los Escoltas con sus hachas, a las ordenes de quien se encuentra a cargo quien se ubicará a la cabeza de esta terna en el desplazamiento y se colocara al costado izquierdo en el lugar asignado, colocándose a la cabeza nuevamente, en el desplazamiento.

8.2 Las posiciones que deben adoptar la Bandera y estandartes como así también las hachas serán las siguientes:

DESCANSO - AL HOMBRO - SALUDO UNO – PRESENTE

8.3 La Bandera Nacional y Estandartes, al arribo de las Autoridades, al ser revistada la formación, lo harán en la posición **AL HOMBRO**, al igual que los Escoltas con sus hachas, idéntica posición adoptarán en las oraciones y/o Plegarias.

PRESENTEN:

1. En ocasión de guardar un minuto de silencio, in-memoria. (el resto del personal formado hará saludo uno)
2. “al juramento como Bombero Voluntario”.

SALUDO UNO:

1. Izamiento y Arrío del Pabellón Nacional.
2. Al entonarse las estrofas del Himno Nacional Argentino y/o Extranjero “Bendición de la Bandera”.

9. DE LOS SALUDOS

9.1 Todo el personal de Bomberos que se encuentre uniformado con su cabeza cubierta, saludará con la venia en primera instancia, luego estrechará la mano y si fuera el caso, se descubrirá, el Superior contestará el saludo de igual forma y si estuviera descubierto, esperará el movimiento justo para extender la mano. Si se encontrara caminando descubierto y antes de traspasar a un superior, pegará el brazo libre a la pierna del pantalón y girará la cabeza al lugar donde se encuentra el superior para saludar verbalmente.

9.2 Cuando se ordenare La posición de “**SALUDO UNO**” durante la ceremonia la adoptarán el Abanderado, Porta-estandartes y los Escoltas y el resto del personal tanto en el Palco Oficial como los que se encuentran en la formación junto a los móviles.

SALUDO UNO:

3. Izamiento y Arrío del Pabellón Nacional.
4. Al entonarse las estrofas del Himno Nacional Argentino y/o Extranjero "Bendición de la Bandera".
5. El Jefe de sección, abanderado y escoltas en su pasaje sobre el Palco Oficial desde 15 metros antes y hasta 15 metros posteriores. (el resto de la sección no realizara saludo alguno, solo el giro de Vista derecha).
6. Al pasaje de la bandera Nacional y extranjeras **(no deberá hacer "Saludo uno" a los estandartes institucionales)**

9.2 La Sección de desfile en su pasaje sobre el Palco Oficial, harán vista derecha, salvo el guía de ese lateral que continuará con la vista al frente.

9.3 Los chóferes no realizarán saludo alguno.

10. DESPLAZAMIENTOS Y DESFILE

10.1 Finalizados los Discursos los Abanderados y Escoltas desconcentrarán y regresarán junto a la formación de su Cuerpo (este movimiento se deberá realizar marchando a paso marcial y de haber banda de música se le deberá solicitar que ejecute Marcha A mi bandera).

10.2 La sección completa debidamente formada y con las banderas o Estandartes y hachas de los Escoltas "al hombro" quedaran, a la espera de órdenes del desfile.

10.3 El Jefe de desfile y su Ayudante se desplazará en un móvil descubierto que deteniéndose de frente al Palco Oficial, solicitará a la autoridad que preside la ceremonia la autorización pertinente para llevar a cabo el desfile. Al término del mismo con idéntico procedimiento, comunicará a la misma autoridad la finalización del desfile.

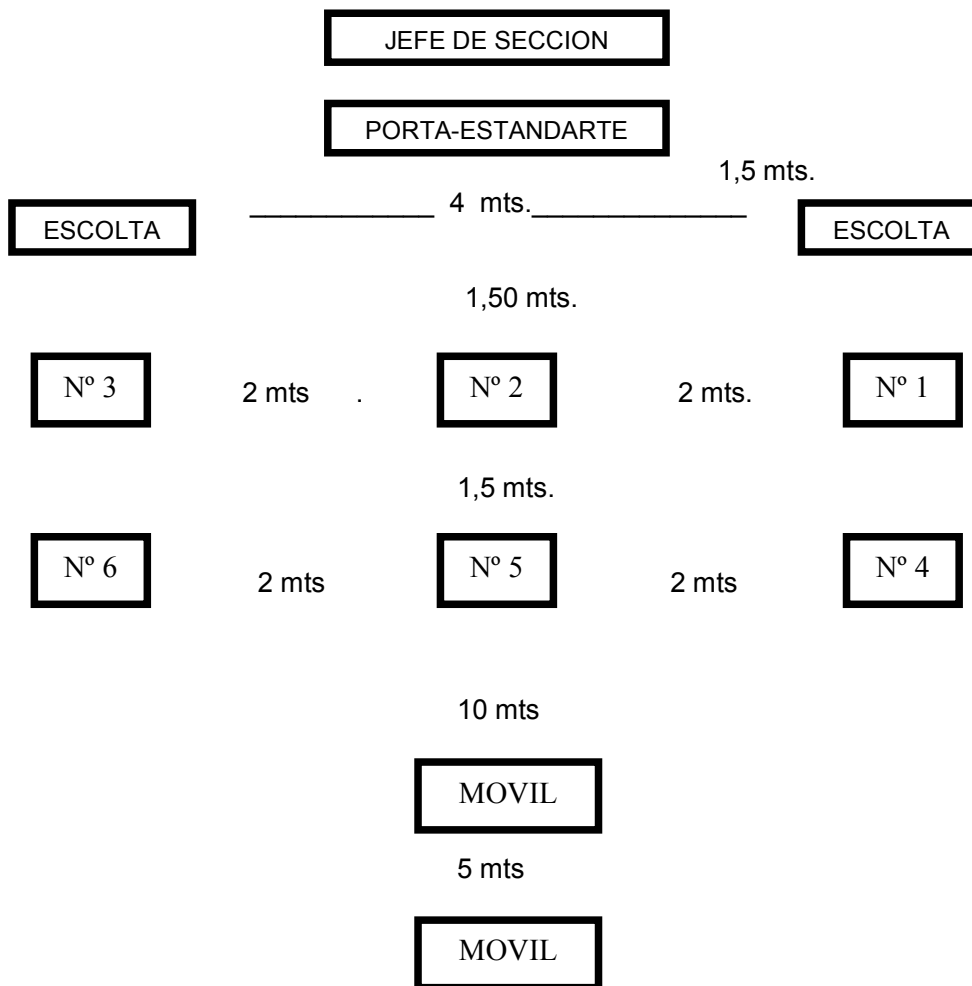
10.4 Autorizado que fuere el desfile por la autoridad pertinente, dará comienzo el mismo, por lo que las fuerzas comenzarán la marcha encolumnados en forma prevista a paso redoblado con un braceo que parte de la costura de la pierna derecha del pantalón, ascendiendo hasta formar un ángulo de 90° entre el brazo y la cintura.

10.5 La sección finalizado su pasaje frente al palco oficial, una vez que halla superado al público, formara al costado con su estandarte, escoltas, y personal, sin los móviles (los cuales estacionaran mas adelante), este movimiento se hará para brindarle los respetuosos honores al pasaje del Cuerpo anfitrión, como así mismo a las bandas participantes.

10.6 La desconcentración se llevará a cabo en orden, conforme lo previsto en el plano emitido para cada uno de los eventos.

10.7 Las formaciones entre Cuerpos será de 15 metros entre sí, el Jefe de sección a la cabeza de la misma luego la terna del porta-Estandarte y Escoltas, 5 metros de estos últimos y 3 metros de este la terna de 1,50 metros entre cada una de estas ultimas y 10 metros de esta el Móvil.

10.8 La sección se posicionará en el centro del ancho del espacio libre para desfilar, el Jefe de Sección, en igual línea de fondo lo harán el porta-Estandarte, y el 2° y 5° en cuanto a los Escoltas, retrasados 1,50 metros del Porta-Estandarte mantendrá una distancia de 4 metros entre si, los N° 1 y 3 ; 4 y 6, estarán distantes 2 metros respecto a los N° 2 y 5 de cada Terna respectivamente hacia cada uno de los laterales 1,50 metros de fondo entre Ternas.



11. PROHIBICIONES

11.1 Desfilan de a pie o sobre Vehículos a quienes vistan de civil, sea personal de Bomberos, miembros de Comisión Directiva y los familiares de estos y a las mascotas.

11.2 Realizar saludos con las manos, gestos con los ojos y rostros, ni con la venia a aquellos que se desplacen sobre móviles institucionales, debiendo mantener la vista al frente.

11.3 Hacer sonar sirenas y las bocinas previo y durante los actos bajo ningún concepto aún cuando cambien las condiciones climáticas.

11.4 Entonar cánticos con lenguajes groseros y los que lesionen la honorabilidad de personas y de instituciones.

11.5 No podrán ejecutarse operaciones distintas a las señaladas en el presente Reglamento. Ante cualquier duda se deberá consultar previamente con la Comisión Directiva de la Federación Bonaerense.

12. OTROS

12.1 En caso de mal tiempo o lluvia, la realización del desfile quedará supeditada a lo que resuelva la Institución local y demás Jefes que se encuentren presentes (**comisión fiscalizadora**).

12.2 Los gastos que demanden el refrigerio que se sirva a la finalización del evento, se prorrateará entre los concurrentes y será abonada por cada asociado participante.

12.3 Los gastos por traslado, estadía y viáticos de cada una de las instituciones participantes, correrán por su cuenta.

12.4 Para declarar Cuerpo Anfitrión para el siguiente año, se realizará un sorteo entre aquellos que aún no hayan salido sorteados, como así también dos suplentes ante eventual impedimento de llevarlo a cabo quien hubiere resultado favorecido, o en el caso de estar purgando sanción por la Federación o por haber dejado de pertenecer a la misma, debiéndolo hacer saber con una anticipación mínima de 120 días, salvo razones de fuerza mayor.

12.5 El cuerpo anfitrión deberá organizar los actos celebratorios para el segundo sábado posterior al Día del Bombero Voluntario Argentino (2 de junio) y en caso de necesitar asesoramiento y/o ayuda, podrá requerir a un cuerpo de su Regional, o a cualquier institución de la Federación.

12.6 Junto a la invitación, los Cuerpos recibirán entre otra documentación un plano orientativo del lugar de acreditación y de la zona de desfile y una planilla de datos, la que deberá ser completada en su totalidad, para su acreditación, realizada esta el organizador deberá entregar una planilla con los horarios y actividades a realizarse durante el desfile.

12.7 Aquellos que no cumplieran o acataran el presente Reglamento, podrán ser penalizados según resolución de las autoridades federativas.

12.8 Se formará una comisión para fiscalizar cada uno de los desfiles, dicha Comisión fiscalizadora será conformada por la comisión directiva de la Federación y estará integrada por 1 (un) Oficial Jefe con grado de Comandante o Sub-Comandante y 3 (tres) Oficiales, la misma podrá hacer informes en caso de observar mala conducta de algún Cuerpo de Bomberos o de algún integrante de los mismos o viole el presente reglamento. Esta Comisión Fiscalizadora deberá informar a la Federación y a los Sres. Jefes en la próxima reunión trimestral de Jefes respecto de las anomalías producidas.

12.9 Las invitaciones serán cursadas por las autoridades de la Institución anfitriona, quienes enviarán la lista de invitados (15 días antes de ser enviadas las invitaciones) a la Federación para su aprobación.

Al presente reglamento se adjunta como anexo 1, los movimientos de **ORDEN CERRADO** a ejecutarse por los integrantes de las instituciones federadas a esta Federación:

INTRODUCCION

1. **OBJETO:** La presente cartilla tiene por objeto establecer las prescripciones que regirán a las instrucciones de **orden cerrado**.
2. **ALCANCE:** Proporcionar las bases para la instrucción colectiva o individual, en aquellos aspectos necesarios para el planeamiento y ejecución de las instrucciones de **orden cerrado** común a desfiles, actos institucionales o representaciones oficiales.
3. **ADVERTENCIAS:** Las prescripciones que contiene la presente cartilla posibilitara realizar una detallada instrucción de **orden cerrado** que permitirá.
 - a) La ejecución armónica y enérgica de los movimientos indispensables tendientes a la obtención de una correcta presentación de la fracción.
 - b) Ejercitar y afianzar la disciplina y subordinación mediante el hábito de la precisión en la ejecución de los movimientos ordenados.
 - c) Desarrollar el espíritu de camaradería en los trabajos de conjunto.

Una instrucción de **orden cerrado** minuciosa y consciente servirá de base para el desarrollo del resto de las materias bomberiles.

Los defectos no corregidos en la instrucción individual de **orden cerrado** tendrán como consecuencia movimientos mal ejecutados, muy difíciles de corregir con

posterioridad; para evitarlos, se los deberá proporcionar de parte de los instructores y ayudantes de una correcta preparación de la instrucción, de manera tal de seguir un plan **racional-consciente-natural**.

RACIONAL: Por que deberá estar basado en las exigencias fisiológicas y de acuerdo con el fin propuesto.

CONSCIENTE: Por que deberá tender a que el ejecutante comprenda la finalidad de cada movimiento.

NATURAL: Por que los movimientos deberán ser ejecutados con naturalidad o ser encuadrados dentro de las leyes de la mecánica y fisiología humana.

IMPORTANTE: No es posible corregir defectos individuales por medio de ejercicios colectivos.

VOCES DE MANDO

Para la ejecución de los distintos movimientos el ejecutante sera **impulsado** mediante voces de mando.

Estas voces de mando constan de dos partes a saber:

1. **PARTE PREVENTIVA:** Sera llamada de atención que indicara al ejecutante el movimiento que a continuación se ejecutara. ejemplo: para la posición de firme la parte preventiva de la voz de mando sera **¡fir.....!**
2. **PARTE EJECUTIVA:** Es la que indicara al ejecutante el momento de iniciación del movimiento. ejemplo: para la posición de firmes la parte ejecutiva de la voz de mando sera **¡mes.....!**

La precisión conque un movimiento es ejecutado, depende en gran parte de la forma como la voz de mando sea impartida. Una voz de mando correcta debe ser suficientemente audible e inteligible, a fin de que sea claramente comprendida por cada uno de los individuos, debiendo además impartirse con la inflexión y cadencia adecuadas y en tono tajante, para que se produzca una reacción pronta, precisa y simultánea. Y que la persona a cargo de la formación está ubicada a la cabeza de ésta, se impone la necesidad de impartir las voces de mando con una modulación prolongada, a fin de que éstas sean oídas por todo el personal.

AUDIBLE. La intensidad de una voz de mando, está en relación directa con el número de individuos que deban obedecerla. Generalmente, se dirige a ella de manera que su voz sea oída por todos los integrantes de la misma.

INTELIGIBLE. Las voces de mando deben ser claras a fin de evitar confusión; por lo tanto, deben ser impartidas correctamente y no hacer uso de pronunciaciones caprichosas.

INFLEXIÓN. Se relaciona con la intensidad en el tono de la voz, cuya variación es necesaria para evitar la monotonía y asegurar el énfasis.

1. La voz preventiva debe ser impartida iniciando su pronunciación muy próxima al tono natural y concluyéndola con una inflexión ascendente en las dos últimas sílabas.
2. La voz ejecutiva debe ser pronunciada en un tono más agudo que en el de la última o penúltima sílaba, de la voz preventiva.

CADECENCIA. Significa qué el intervalo pausa entre la voz preventiva y la voz ejecutiva debe ser uniforme, esto es necesario, a fin de que todos los individuos oigan con claridad la voz preventiva y sepan, aproximadamente, cuando va a impartirse la ejecutiva.

El intervalo de tiempo apropiado es aquél que permite contar mentalmente un paso entre la voz preventiva y la voz ejecutiva.

TAJANTE. Toda voz de mando debe ser impartida en el instante preciso, con énfasis y tono seco. Ejemplo: AR.

Una voz de mando enérgica es el reflejo de una actitud firme y decidida y sus efectos se traducen en una reacción instantánea.

LA ORDEN

La orden transforma lo verbal en acción. Deberá guardar lo ya mencionado en párrafos anteriores es decir.

RACIONAL-CONSCIENTE-NATURAL.

POSICION DE FIRME Y DESCANSO

Generalidades: Sera imprescindible que el ejecutante tenga buena postura de presentación. Esta postura revelara su grado de instrucción y desarrollo de entrenamiento. Se le deberá controlar y exigir, no solo en la instrucción, si no en todas las oportunidades que permitan las actividades diarias.

POSICION DE FIRME

VOZ DE MANDO: **¡FIRRR.....MESSS!**

Ejecución:

A esta voz el ejecutante tomara enérgicamente la posición militar y permanecerá inmóvil.

El cuerpo ligeramente inclinado hacia delante, descansando su peso equilibradamente sobre las plantas de los pies. El cuello ligeramente erguido, la cabeza derecha con naturalidad, la barbilla recogida y la vista rectamente al frente. El pecho naturalmente salido, los hombros ligeramente llevados hacia atrás, abajo y a la misma altura, los brazos caídos y arqueados, los codos ligeramente hacia delante, las manos pegadas al muslo medio y el dedo mayor sobre la costura del pantalón del uniforme (cola de ratón o costura). El dedo pulgar unido al índice en el mismo plano que los demás, talones unidos en una misma línea, las puntas de los pies vueltas igualmente hacia fuera y formando un ángulo ligeramente menor que el recto, las piernas echando sin violencia las rodillas hacia atrás.

POSICION DE DESCANSO

VOZ DE MANDO: **¡ DESSS....CANSO!**

Ejecución:

Se llevara el pie izquierdo hacia el costado en la misma dirección que tenia durante la posición de firme, el talón deberá quedar a la altura del talón del pie derecho. El peso del cuerpo repartido entre ambas piernas, los brazos colocados naturalmente a los costados del cuerpo y las manos reposadas a la altura del muslo.

POSICION EN DESCANSO

VOZ DE MANDO: **¡ PERSONAL EN DESSS....CANSO!**

Ejecución:

Quedara en libertad de movimientos pero sin romper o salir del lugar de la formación es decir permanece en el lugar pudiendo hablar en voz baja. Hasta que por razones de la formación, o del acto que se esta desarrollando deberá adaptar nuevamente la posición de descanso, que para eso se utiliza la voz de mando ¡¡¡¡¡atento personal, adoptar correcta posición de descanso!!!!!!

ROMPER FILAS

VOZ DE MANDO: **¡PERSONAL ROMPANNN..... FILAS!**

Ejecución:

Desde la posición de descanso en el cual se encontraban adoptaran rápidamente la posición de firme y realizando una ruptura de marcha se retiraran de la filas, la ruptura se realizara en el primer tiempo es decir el planchazo, el braceo y luego los siguientes pasos serán a paso gentil, sin marcialidad.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

A la voz de **atención**, cuando se haga presente un superior, el personal deberá tomar rápidamente y en forma independiente la posición de firme, dando frente al superior que habla. Finalizado los saludos de rigor, el personal entrante ordenara continuar, con lo cual se prosigue con las tareas que se estaban realizando antes de la voz de atención.

GIROS A PIE FIRME

Generalidades: Todos los giros deberán efectuarse rápidamente; una vez realizados, el ejecutante quedara absolutamente inmóvil. Durante la ejecución de los giros, las piernas se mantendrán tendidas y sin levantar demasiado los talones. Los giros son:

Giro a la derecha-giro a la izquierda-media vuelta izquierda.

GIRO A LA DERECHA:

VOZ DE MANDO: ¡ **DERECHA...DRE!**

Ejecución:

A la voz ejecutiva se girara 90 grados sobre el talón del pie derecho y la punta del pie izquierdo, impulsándose con este último.

El talón del pie derecho, sobre el que descansa el cuerpo, girara en su lugar, levantando imperceptiblemente la punta del pie; terminado el giro se llevara con energía el pie izquierdo a unirlo con el pie derecho. Los hombros y especialmente las caderas acompañaran simultáneamente el movimiento de traslación hacia el nuevo frente.

GIRO A LA IZQUIERDA

VOZ DE MANDO: ¡**IZQUIERDA...IZQUIER!**

Ejecución:

El giro a la izquierda se hará en la misma forma, pero sobre el talón del pie izquierdo y la punta del pie derecho.

MEDIA VUELTA IZQUIERDA

VOZ DE MANDO: ¡**MEDIA VUELTA...IZQUIER!**

Ejecución:

A esta orden se girara 180 grados por la izquierda (quedando con el frente opuesto al que tenía).

El giro debe hacerse sobre el talón del pie izquierdo y la punta del pie derecho. Al alcanzar el nuevo frente se juntara el pie derecho al izquierdo enérgicamente golpeando taco contra taco de ambos pies.

SALUDOS A PIE FIRME

Generalidades: El saludo desde la posición de firme se efectúa solo cuando se tenga un cubrecabeza colocado (casco, quepi, gorra, boina).

SALUDO DESDE LA POSICION DE FIRME

VOZ DE MANDO: ¡**SALUDOO...UNO!** (para ejecutar el primer tiempo)

¡**SALUDOO...DOSS!** (para ejecutar el segundo tiempo)

Ejecución:

SALUDO UNO: Se levantara el brazo derecho en un movimiento rápido por delante, próximo al cuerpo y sin sobrepasar con las puntas de los dedos el centro del mismo. Hasta que la mano toque con la yema del dedo mayor el cubrecabeza, aproximadamente a la altura de la sien; el codo quedara al costado, la mano y el antebrazo en línea recta, los dedos unidos con las uñas hacia arriba, la vista deberá quedar siempre descubierta.

SALUDO DOS: Se llevara con rapidez la mano al costado de la pierna y por el camino mas corto.

Teniendo en cuenta que realizando el saludo a un superior, solamente se bajara el saludo (saludo dos) cuando el superior lo haga primero, y extenderá la mano solo si el superior así lo haga primero.

GIROS DE CABEZA Y ALINEARSE

Generalidades: Este movimiento se ordenara en actividades de presentación, revistas, rendición de honores a la bandera, o hacia un superior, autoridades, y desfiles.

Cuando la bandera o hacia quien se deba rendir honores se desplace, el ejecutante seguirá el desplazamiento con la cabeza y la vista recta en la dirección en que este se mueva y hasta donde el giro de cabeza le sea posible, permaneciendo en esa dirección hasta que se ordene otro movimiento.

GIRO DE CABEZA

VOZ DE MANDO: ¡VISTA DERE....CHA!

Ejecución:

Consistirá en girar la cabeza enérgicamente, manteniendo erguida en forma vertical, apuntando con la nariz directamente a quien se ordene.

VOZ DE MANDO: ¡VISTA AL FREN...TE!

Ejecución:

deberá volver a colocar la cabeza (y mirar hacia) el frente.

ALINEARSE

VOZ DE MANDO: **POR LA DERECHA ¡ALINEAR...SE!**

Ejecución:

A la voz ejecutiva el ejecutante, en la posición de firme, con el frente de la formación después de haber girado la cabeza a la derecha deberá alcanzar a ver al primer integrante de la fila y mantenerse en la misma línea que el, haciendo contacto de codo con el hombre que esta a su lado

VOZ DE MANDO: ¡VISTA AL FREN...TE!

Ejecución:

deberá volver a colocar la cabeza (y mirar hacia) el frente.

ENUMERARSE

VOZ DE MANDO: ¡ENU..... MERARSE!!!

Ejecución:

Desde la posición de descanso se ordenara enumerar, con voz enérgica adoptando la posición de firme, mientras se gira la cabeza al siguiente se dice el numero, luego se pasa a la posición de descanso nuevamente, lo único que el ultimo hombre aparte de decir el numero debe agregarle la palabra bombero y enumerado, Por Ejemplo el último dice dieciséis bombero enumerado.

DESPLAZAMIENTO (MARCHA Y ALTO)

PASO REDOBLADO

VOZ DE MANDO: ¡GRUPOO/ SECCION/AGRUPACION....MARCH!

Ejecución:

Se deberá hacer en primera medida la ruptura de marcha que consiste en sacar el pie izquierdo, con energía levantar 10 centímetros aproximadamente, en forma extendida y dar un planchazo.

Luego el paso se ejecutara avanzando con un movimiento natural sin levantar exageradamente las rodillas. la punta del pie que se esta desplazando, al pasar por debajo del cuerpo debe estar forzada hacia atrás haciéndose fuerza con los dedos del pie en esa dirección.

En ese mismo momento esa punta del pie debe desplazarse casi rozando el suelo, terminado este desplazamiento deberá asentar primero el talón y luego el resto del pie. El cuerpo y la cabeza deberán mantenerse erguidos

BRACEO

Ejecución:

(Braceo alto) El brazo derecho partiendo en la ruptura de marcha en alto a la altura de su hombro formando un ángulo de 90° entre el brazo extendido y el cuerpo, haciendo una leve retención en lo alto, para luego bajar pasando 10 cm. después del muslo, para reiniciar nuevamente su pasaje hasta alcanzar la altura ordenada el brazo izquierdo se mantiene junto al muslo izquierdo, con la palma de la mano izquierda. Extendida y todos los dedos pegados y estirados.

RENDICION DE HONORES Y SALUDOS EN DESPLAZAMIENTO

Durante en transcurso de la marcha faltando 15 mts antes de alcanzar el palco se deberá ordenar **¡VISTA DERECH...CHA!**, debiendo el abanderado colocar la bandera en posición de saludo uno es decir dentro de la cuja y los escoltas deberán hacer saludo uno en el desplazamiento girando a su vez el guía izquierdo solamente el giro ordenado, el encargado de la fracción deberá hacer el pasaje con saludo uno, el resto de la formación deberán girar la cabeza hacia el lugar indicado excepto los guías derechos de cada fila..

Pasado 10 mts del palco se deberá ordenar **¡VISTA AL FRENTE...TE!** debiendo el abanderado colocar la bandera en posición de al hombro los escoltas de igual forma, el encargado hará saludo dos, el resto de la fracción colocara la vista al frente continuando con el desplazamiento a paso redoblado.

DETENER LA MARCHA (ALTO)

VOZ DE MANDO: **¡ALL...TO!**

Ejecución:

La voz de mando preventiva se dará sobre el pie izquierdo y la ejecutiva sobre el pie derecho; después de esta última se dará un paso mas con la pierna izquierda estirada, asentando toda la planta del pie y se llevara enérgicamente el pie de atrás (derecho) a unirlo al de adelante.

CONVERSIONES, FRENTE Y DE FRENTE

Generalidades: Durante la marcha por razones de desplazamiento y de giros con la formación se deberá, ordenar estos movimientos, debiendo ser sincrónicos e uniformes

VOZ DE MANDO: **¡FRENTE-CONVERSION DERECHA O IZQUIERDA....MAR!**

Ejecución:

Durante la marcha se dará la voz de mando correspondiente siempre en el movimiento del pie izquierdo, acto seguido se aminorara la velocidad de marcha permaneciendo en el lugar ejecutando el movimiento levantando las rodillas no exagerando sino manteniendo un ritmo pausado, luego si se ordena hacia la derecha el primer hombre o guía derecho permanecerá en el lugar mientras que el resto de la línea comenzara a girar hacia la dirección indicada, alcanzada la dirección ordenada seguirá caminando a ritmo pausado

VOZ DE MANDO: **¡ FREEENTE....!**

Ejecución:

Al realizar la conversión hacia el lado de giro ordenado una vez que la fracción halla alcanzado la dirección a seguir se impartirá esta orden, el ejecutante entenderá que no debe seguir girando y que ese es el camino a seguir, el desplazamiento se seguirá ejecutando

VOZ DE MANDO: **¡ DE FRENTE....!**

Ejecución:

Al marchar a ritmo pausado deberá detener el avance pero no detendrá el movimiento es decir seguirá en el lugar levantando las rodillas, asentando la punta de los pies sin emitir ruido, esperando la próxima orden que puede ser alto o seguir avanzando

VOZ DE MANDO: ¡FRENTE....MARCH!

Ejecución:

Es parecido a la ruptura de marcha es decir planchazo con el pie izquierdo y comienza nuevamente el braceo.

ABANDERADOS Y ESCOLTAS

Generalidades: Los movimientos para el manejo de la bandera se sucederán sin precipitaciones. Estando desenfundada se llevara de modo que la parte del paño junto al asta, quede a la altura, del hombro del abanderado.

Las posiciones de la bandera pueden ser:

EN DESCANSO-AL HOMBRO-EN SALUDO UNO Y PRESENTEN ARMAS.

POSICION DE DESCANSO:

VOZ DE MANDO: ¡ABANDERADO Y ESCOLTAS DESCANSEN....AR!

Ejecución:

La bandera estará vertical, sostenida por la mano derecha, el regatón apoyado en el piso, cerca de la punta del pie derecho y a la misma altura.

AL HOMBRO:

VOZ DE MANDO: **ABANDERADO Y ESCOLTAS AL HOMBRO....AR!**

Ejecución:

La bandera se llevara sobre el hombro derecho del abanderado, tendrá una inclinación de 45 grados. La mano derecha, asiendo el asta y la parte inferior del paño, a la altura del hombro.

SALUDO UNO:

VOZ DE MANDO: ¡ABANDERADO Y ESCOLTAS SALUDO...UNO!

Ejecución:

La bandera se mantiene en lo alto, con el asta vertical y adelante del hombro derecho, el regatón en la cuja del tahalí, la mano derecha empuñando el asta a la altura del hombro (no debe inclinarse hacia delante).

PRESENTEN ARMAS:

VOZ DE MANDO: ¡ ABANDERADOS Y ESCOLTAS PRESENTENN...AR!

Ejecución:

La bandera se mantiene en lo alto, con el asta levemente inclinada hacia adelante del hombro derecho, el regatón en la cuja del tahalí, la mano derecha empuñando el asta a la altura del hombro.

ESCOLTAS (CON HACHAS)

EN DESCANSO:

VOZ DE MANDO: ¡ABANDERADO Y ESCOLTAS DESCANSEN....AR!

Ejecución:

Desde la posición de descanso, se colocara, el hacha en la mano izquierda, acostada sobre el antebrazo, con el filo hacia abajo.

AL HOMBRO:

VOZ DE MANDO: **ABANDERADO Y ESCOLTAS AL HOMBRO....AR!**

Ejecución:

El hacha desde la posición acostada sobre el antebrazo se tomara con la mano derecha se la llevara hasta el centro del pecho ambos brazos estirados hasta alcanzar el centro del cuerpo, luego de haber alcanzado el máximo del largo de los brazos se recogerá y se llevara a la posición parada (siempre sobre el hombro izquierdo) ayudándose para tal movimiento con la mano derecha realizando un pequeño saludo con la mano derecha por debajo del filo del hacha y luego vuelve al costado de la pierna derecha. Todos estos movimientos se hacen en la posición de firme.

SALUDO UNO:

VOZ DE MANDO: ¡ABANDERADO Y ESCOLTAS SALUDO...UNO!

Ejecución:

Los movimientos son iguales al empleado en **al hombro** pero se le agregara el movimiento de colocar la mano derecha por debajo del filo del hacha la mano estará extendida, con la palma hacia abajo y levemente inclinada (como realizando saludo uno con cubrecabeza).

PRESENTEN ARMAS:

VOZ DE MANDO: ¡**ABANDERADO Y ESCOLTAS PRESENTEN...AR!**

Ejecución:

Los movimientos son iguales al empleado en **al hombro** pero se detendrá el movimiento con los brazos extendidos. Finalizado el presente se ordenara **al hombro** nuevamente

MOMENTOS EN QUE SE ORDENA PRESENTEN ARMAS

- En ocasión de guardar un minuto de silencio, in-memoria. (**el resto del personal formado hará saludo uno**)
- Cuando se tome juramento a los aspirantes a Bombero Voluntario.

MOMENTOS EN QUE SE ORDENA SALUDO UNO

La bandera se colocará en **saludo uno**:

- Cuando se ize o arríe la bandera del mástil.
- Al entonar el Himno Nacional Argentino.
- Al escuchar o entonar el Himno de otro país.
- Cuando se desfile ante la bandera Nacional.
- Cuando haya banderas de ceremonia invitadas, al paso de la mismas.
- En todos los actos de bendición de la bandera u otra.
- Al paso del Presidente de la Nación y/o de un Gobernador provincial o cuando se desfila ante ellos.
- Cuando los alumnos del nivel primario realicen la promesa de lealtad a la bandera Nacional.
- En misas se coloca la bandera en la caja durante la elevación (momento en el cual la autoridad religiosa consagra el vino y el pan y los asistentes se arrodillan).
- En los sepelios, en el momento de pasar el féretro, lleva crespón negro debajo de la moharra (en caso de velatorio por acto de servicio).

Por otra parte, la costumbre de doblar o plegar la bandera es inapropiada, ya que significa "**BANDERA RENDIDA**" luego de arriarse, la bandera deberá encanastarse procurando dejar el sol en la parte visible

SERVICIOS PROTOCOLARES Y DE RENDICION DE HONOR

GUARDIAS DE HONOR

Generalidades: Se denominara **GUARDIA DE HONOR** a la que se realiza durante el velatorio de personal del Cuerpo Activo que ha fallecido en acto de servicio, Comisión Directiva, en ejercicio de su mandato.

VOZ DE MANDO: Se referirán a los integrantes de las guardias como:

¡**GUARDIA ENTRANTE...MARCH!** O ¡**GUARDIA SALIENTE...MARCH!**

Ejecución:

Con un paso bien marcado pero lo más silencioso posible con las hachas al hombro, se acercaran al féretro tratándose de colocar a ambos costados, donde a la voz de mando realizaran una media vuelta izquierda, se ordenara **DESCANSEN AR...** y luego descanso quedando en esta posición hasta que se ordene lo contrario.

Para realizar el cambio deberá acercarse otra pareja de guardia

OPCION 1: CON HACHAS

Ya con hachas al hombro se procede a enfrentar la guardia saliente con la entrante y se le ordena a la saliente tomar la posición de firme, colocar las hachas al hombro, luego que se desplace saliendo por el costado de afuera de la guardia entrante. Acto seguido la guardia entrante alcanzara la posición que tenia la saliente, dando una media vuelta izquierda, descansando armas y en posición de descanso quedara hasta su relevo. La guardia saliente se retira a la orden de guardia saliente march...

OPCION 2: SIN HACHAS

La guardia entrante sin hachas se procede a enfrentar la guardia saliente con la entrante y se le ordena a la saliente tomar la posición de firme y presentar armas, luego se ordenara a la guardia entrante tomar armas y colocarlas al hombro, la guardia saliente se desplazara saliendo por el costado de afuera de la guardia entrante. La guardia entrante alcanzara la posición que tenia la saliente, dando una media vuelta izquierda, descansando armas y en posición de descanso quedara hasta su relevo.

TIEMPO DE GUARDIA: Sera tenido en cuenta por el encargado de los relevos (que sera preferentemente un oficial). El lapso de tiempo tendrá que ver con la cantidad de cuerpos asistentes, deberán también no hacerlos muy seguido para evitar el constante movimiento.

RENDICION DE HONOR

Generalidades: Se denominara rendición de honor a la que se realiza durante el velatorio de familiares de personal del Cuerpo Activo, de Comisión Directiva, de integrantes de otras Instituciones que por enfermedad o de otra índole que no ha sido en servicio

VOZ DE MANDO: ¡GRUPOMARCH!

Ejecución:

Previo al cualquier servicio se deberá solicitar autorización al familiar mas allegado, del movimiento que vamos a realizar, luego de la autorización, con un paso bien marcado pero lo más silencioso posible, se acercaran al féretro tratándose de colocar a ambos costados, donde a la voz de mando de frente ambas filas deberán quedar dando su frente hacia el féretro, es decir una fila hará derecha dre.. y la otra izquierda izquier...se ordenara saludo uno permaneciendo por un minuto en esta posición a la orden se realizara saludo dos, para retirarse nuevamente a la voz de frente se dará el frente hacia la salida de la sala velatoria, retirándose a la voz de march... en el más absoluto respeto y silencio. Cada institución regulara la cantidad de concurrentes.

ACOMPAÑAMIENTO EN VEHÍCULOS

El acompañamiento con vehículos deberá ser encolumnados detrás del Cuerpo local, enlutando los vehículos es decir colocando los lutos en las balizas de los móviles, consiste en colocar tela o cualquier otro elemento de color negro para matarle el brillo y destello a las balizas las cuales deberán estar encendidas.

CORDÓN DE HONOR

Sera el servicio que se realizara en los casamientos a la salida de la iglesia, se colocara el personal a ambos costados de la salida haciendo un camino por donde pasaran los novios, a la orden de firmes y saludo uno, pasaran los novios llegando al final del camino se ordenara saludo dos y rompan filas.

JURA DEL BOMBERO

Sera la ceremonia donde el personal de Aspirantes a Bomberos prestara juramento de libre consentimiento y luego de haber aprobado las exigencias de capacitación y las particulares de cada institución, el acto deberá ser:

1. Con la totalidad del personal formado con los abanderados y escoltas (Bandera Nacional y Estandarte Institucional) a la cabeza de la formación, deberán los aspirantes estar formados frente a las banderas y con el personal como testigo del acto solemne de jura, siendo leído el texto por el Presidente de la Institución y una vez expresado el consentimiento con el SI JURO sonaran (si hubiere banda o con música) la marcha DIANA DE GLORIA.

Sugerencia del texto a utilizar:

Juramento del Bombero Voluntario

Jura ser fiel a los reglamentos de la Asociación, del Cuerpo Activo, acatar las órdenes de sus superiores, observar en todos los actos de su vida una conducta correcta e intachable, honrar en toda oportunidad al Cuerpo Activo y el uniforme que viste, ser útil a la comunidad cada vez que le sean requeridos sus servicios y tener siempre presente el lema ABNEGACIÓN – SACRIFICIO – DESINTERES, cumpliendo siempre sus deberes dentro de las normas disciplinarias que rigen la vida del Cuerpo activo y la Institución!!

Deberá responder: SI, JURO.

SI ASI NO LO HICIERA QUE LAS LEYES Y LA COMUNIDAD LO DEMANDEN.

Muchas instituciones han implementado como paso a la agrupación bomberos, les entregan en dicho acto el casco, como simbolo de su nueva revista. El personal formado adoptara la posición de firme y las banderas y escoltas en PRESENTE. Finalizado el acto los nuevos Bomberos marchando en fila se integraran a la formación.

CAMBIO DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS

Deberá colocarse enfrentados los abanderados y escoltas salientes con los entrantes, el acto constara con dos tiempos:

El primer tiempo sera para el abanderado, a la orden de un encargado del movimiento, desde la posición de FIRME en AL HOMBRO AR, ordenara extender con ambas manos la bandera hacia el nuevo abanderado

VOZ DE MANDO:

Abanderado saliente ENTREGUE AR (la Bandera al Jefe de Cuerpo y el Tahalí al Presidente de la institución)

Abanderado entrante RECIBA AR (el cual se colocara al HOMBRO AR) (la Bandera al Jefe de Cuerpo y el Tahalí al Presidente de la institución)

Finalizado este movimiento se ordenara:

Abanderado saliente MEDIAVUELTA IZQUIER...

El segundo tiempo sera para los escoltas, a la orden darán uno o dos pasos hasta alcanzar a los escoltas entrantes, estando los salientes y los entrantes en la posición de FIRME y en DESCANSEN AR, se ordenara extender con ambas manos las hachas hacia el nuevo escolta

VOZ DE MANDO:

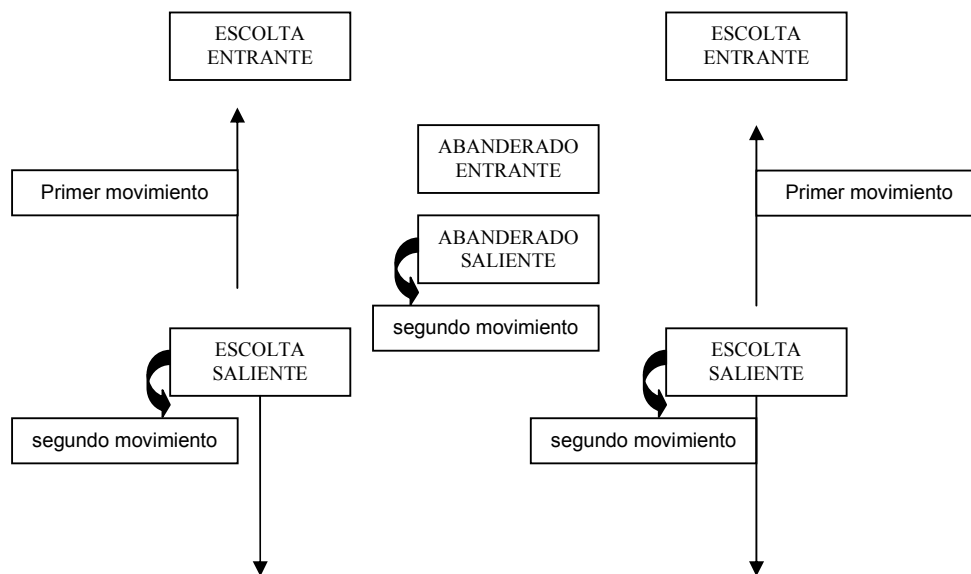
Escoltas salientes ENTREGUE AR (El escolta 1º entrega al Jefe de Cuerpo y el escolta 2º al Presidente de la Institución)

Escoltas entrantes RECIBA AR (el cual se colocara al HOMBRO AR) (El escolta 1º entrega del Jefe de Cuerpo y el escolta 2º del Presidente de la Institución)

Finalizado este movimiento se ordenara:

Escoltas salientes MEDIAVUELTA IZQUIER...

Quedaran en el siguiente diagrama:



Desde esta nueva formación, se ordenara Abanderados y escoltas salientes MARCH... una vez retirados en el segundo movimiento sera el de Abanderados y escoltas MARCH... hasta alcanzar el lugar que tenia la bandera antes del cambio.

CELEBRACION DEL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO

Comenzara a las 08:00 hs con una formación e izamiento de bandera en el mástil principal de la institución, con el personal formado y el acompañamiento del izado sera con un toque (de un minuto) de alarma externa. En caso de contar con un monumento al Bombero Voluntario luego del izamiento se colocara una Corona o arreglo floral al pie del mismo en memoria del personal caído en servicio.

Luego de los discursos de rigor y posterior desconcentración, como forma de fomentar la camaradería del personal se podrá compartir un momento, en el cual se sirva un chocolate o lo que se disponga

INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO AL BOMBERO VOLUNTARIO

Deberá estar tapado y con el personal formados, esperando el arribo de las autoridades una vez presentes, breve discursos, destaparlos o corte de cintas o lo que correspondiera, luego deberá ser bendecido y colocación de arreglo floral, para finalizar se realizara una minuto de silencio en conmemoración de lo que representa el mencionado monumento.

CEREMONIAS OFICIALES RELIGIOSAS (MISAS-TEDEUM)

Generalidades: Las ceremonias oficiales religiosas podrán desarrollarse con o sin formación y pueden ser en lugares cerrados o abiertos.

Es de destacar que durante el oficio religioso:

DENTRO DEL RECINTO Y SIN FORMACION: Se mantendrán con la cabeza descubierta, manteniendo la postura en descanso, con el cubrecabeza (gorra) apoyado en el antebrazo izquierdo, tomando con los cuatro dedos la visera y el dedo pulgar en el interior.

DENTRO DEL RECINTO Y CON FORMACION: El personal permanecerá con la cabeza cubierta y ejecutara los movimientos que se determinan durante el oficio.

Un tema muy poco abordado es la disposición de la bandera en las ceremonias religiosas. Desarrollaremos algunas pautas referidas a la Liturgia católica. Al ingresar a un templo el abanderado, seguido por sus escoltas, lo hará por el pasillo central ante el respetuoso silencio del resto de los asistentes que deberán permanecer de pie hasta que la bandera sea posicionada sobre el presbiterio, a la izquierda del altar y dando frente al mismo. El celebrante ingresa posteriormente. La regla general indica

que cuando los fieles están parados la bandera se mantiene en posición en el hombro; si corresponde que se sienten la enseña de lleva a “descanso”; durante la consagración de la Eucaristía y la bendición, se coloca en la cuja. Terminada la ceremonia, luego que se retiró el celebrante lo hacen el abanderado y sus escoltas; los asistentes permanecen parados y en sus lugares hasta que la bandera haya transpuesto la puerta. Si el abanderado o cualquiera de los escoltas desea recibir la sagrada Comunión lo deberá hacer saber previamente al celebrante que se la administrará con preferencia a todos los otros fieles. El comulgante recibirá la hostia en su boca y permanecerá de pie, haciendo su acción de gracias, manteniendo la bandera en su hombro.

BANDERA DE CEREMONIAS

La Bandera Nacional, será la Bandera Oficial de la Nación y tendrá las siguientes características:

Color.-Celeste y blanco (art. 212 del decreto 10.302).

Material: De tela, gros de seda de paño simple, de confección lisa, sin fleco alguno en su contorno. Llevará el sol bordado en una faz y adherido en la otra, sin ninguna inscripción en el paño.

Dimensiones: La bandera tendrá un metro de largo por setenta y cinco centímetros de ancho, correspondiendo a cada franja veinticinco centímetros. en el lado destinado a la unión con el asta llevará un refuerzo de tela resistente, al que estarán cosidas cada veinticinco centímetros a contar desde la parte superior de la bandera cuatro pares de cintas de tejido fuerte de quince centímetros de largo, cada una, de color blanco, destinados a unir la bandera con el asta.

Sol: Será el figurado de la moneda de oro de ocho escudos y de la de plata de ocho reales, que se encuentra grabado en la primera moneda argentina por ley de la soberana asamblea del 13 de abril de 1813, con los treinta y dos rayos flamígeros y rectos colocados alternativamente y en la misma posición que se observa en esas monedas. El color del sol será amarillo del oro (art. 29 del decreto 10. 302. el sol será bordado en relieve (sin rellenos), tendrá ocho y medio centímetros de diámetro interior y veintiún centímetros de diámetro en sus rayos.

Asta: Será de madera de "Guayahivi" o similar, de una sola pieza, lustrada al color natural, con un largo de dos metros y un diámetro de tres y medio centímetros: llevará cuatro grapas colocadas a veinticinco centímetros de distancia cada una a contar de la base de la moharra, en las que se atarán los cuatro pares de cintas que unirán la bandera con el asta.

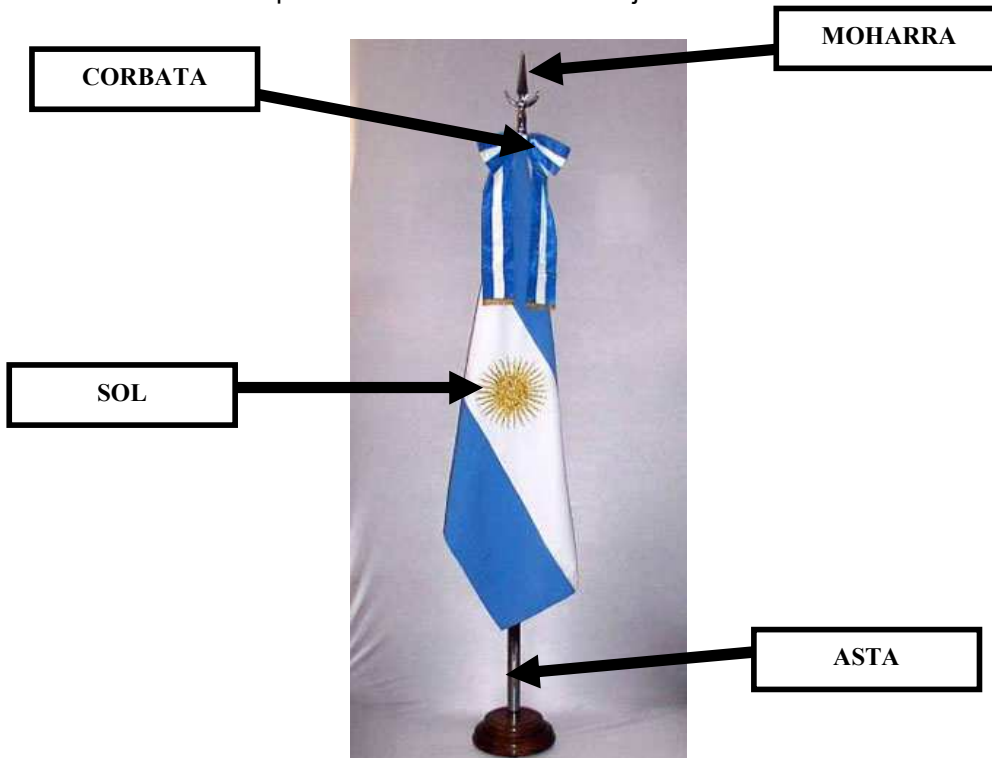
Corbata: De tela gros de seda, tendrá iguales colores que la bandera. Será de cincuenta centímetros de largo por diez centímetros de ancho y llevará como ornato, fleco de gusanillo de siete centímetros de ancho y como única inscripción el nombre de la institución a la que pertenece, bordado en letras mayúsculas de oro, de seis centímetros de altura (cuando la inscripción fuera muy extensa, la altura de las letras será de cinco centímetros).

Moharra: Será de acero de veinte centímetros de alto, con una media luna como base que medirá de vértice a vértice doce centímetros.

Regatón: Será de acero de diez centímetros de largo.

Tahalí. Será de terciopelo de seda de diez centímetros de ancho terminando en su parte inferior en una cuja. El tahalí llevará los colores de la bandera y en la parte

central del frente el escudo de la provincia de buenos aires, bordada en colores. el reverso será de terciopelo de color azul como la cuja.



TAHALI



CUJA



REGATON

USO DE LA BANDERA

LA BANDERA DE LA PATRIA PRESIDIRÁ TODOS LOS ACTOS deberá ser manejada y conducida siempre con el mayor respeto. al recibirla y entregarla en el lugar donde se halla depositada, se recibirá la bandera de ceremonia de pie y con un aplauso, la que llegará acompañada por dos escoltas.

En la marcha el abanderado llevará la bandera apoyada sobre el hombro derecho, tomando, con la mano del mismo lado el asta y la parte inferior del paño. al colocarla en la cuja también la sostendrá con la mano derecha y al apoyar el asta en el suelo el regatón tocará la punta del pie derecho, del lado exterior y será tomada con la mano del mismo lado, en forma tal que el abanderado no quede oculto.

DURANTE EL ACTO: El abanderado y las dos escoltas se colocarán en lugar destacado. Las escoltas se ubicarán a un metro del abanderado a idéntica distancia entre sí, formando entre los tres un triángulo equilátero. Al izar la bandera en el frente

del edificio o en el mástil y al entonarse el himno nacional o el de algún otro país, el abanderado colocará la bandera en la cuja.

AL TERMINAR EL ACTO: Si no se hace desfile se procederá a retirar la bandera de ceremonia antes de salir el resto del personal, para lo cual el abanderado y ambos acompañantes se dirigirán hasta el lugar donde se guarda.

CEREMONIA DE IZAR LA BANDERA DIARIAMENTE

LA BANDERA DE LA PATRIA permanecerá izada en todos los establecimientos oficiales y privados, durante las 24 hs, y debe quedar izada durante la noche. La ceremonia de izar la bandera se hará con toda solemnidad durante las fechas patrias o de actos con fechas especiales.

PARA RECORDAR

- DECRETO 824/2011 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el Boletín Oficial el 21 de Junio de ese año, establece en su Art. 1º: "La Bandera Nacional Argentina deberá permanecer enarbolada de forma permanente en todos los edificios públicos. Dicha obligación será extensiva a todos los puestos de acceso y egreso del Estado argentino y a las empresas de servicios públicos identificadas como nacionales, sin importar la procedencia de sus capitales, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 25.173".
- En todos los actos la bandera ingresa última si hay otras banderas y sale primero al finalizar el acto.
- Las banderas de ceremonias que no se usan pueden colocarse en vitrinas, cajas o cofres perteneciendo al archivo.
- El abanderado **NO DEBE DELEGAR** la bandera en ningún momento del acto. solamente entregará la misma a una escolta por indisposición pasajera.
- El abanderado y escoltas no deben ser tapados por objetos o personas.
- Las banderas no se lavan.
- Cuando se traslada la bandera de ceremonias, deberá llevarse enfundada.
- En caso de incinerarlas, cumplir con la reglamentación vigente, primero se separan los paños y luego se queman por separado.
- En general, se recomienda incinerar las banderas de mástil en desuso, recortando el sol previamente. se convoca a dos integrantes del cuerpo activo, dos miembros de Comisión Directiva. previamente se advierte que se efectúa el acto de evitar que el símbolo patrio no tenga otro fin.
- La bandera de ceremonias va acompañada de la marcha "A MI BANDERA", si se dispone de los elementos. la marcha se interrumpe cuando se llega al lugar establecido.

BANDERA PARA IZAR DIARIAMENTE: LA BANDERA NACIONAL que se iza en el frente de un edificio y en los mástiles será la bandera oficial de la nación de lanilla con un refuerzo de tela resistente de color blanco, cosido en su borde destinado a unirla con la cuerda de arrío.

DUELO: En los casos de día de duelo, en que por resolución superior, deba izarse la bandera a media asta, acto seguido se procederá a izarla primeramente al tope, y luego descenderla a la posición de duelo. Para arriarla se la lleva previamente al tope y se la mantiene un instante en dicha posición.

Los días patrios (**25 DE MAYO Y 9 DE JULIO**) la bandera se iza siempre al tope, aun cuando se hubiera decretado que permanezca a media asta. en tales casos, desde el día siguiente, se vuelve a colocar la bandera en la posición decretada hasta completar el número de días establecidos.

LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mediante la ley Provincial N° 11.997 fue reconocida como distintivo de la Provincia de Buenos Aires, y se dispuso que flamee junto al pabellón nacional en todos los establecimientos de la Provincia de Buenos Aires

La enseña contiene dos bandas de colores muy fuertes, azul y verde, horizontales y simétricas, separadas por una banda colorada muy finita; y en el centro y hacia arriba se eleva un medio sol que hacia abajo se completa con una mitad de girasol. Bordeando el girasol, hacia abajo, aparece la rueda dentada que simboliza la industria, y el sol tiene un semicírculo colorado que representa al federalismo provinciano

DECRETO 3991/97

Que por la citada norma legal fue creada la Bandera de la Provincia de Buenos Aires, emblema que identificará y representará a todos los bonaerenses;

- Se adopta como bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires la creada por la ley 11.997.
- La bandera de la Provincia de Buenos Aires, tendrá idénticas características de tamaño y material que la Bandera Nacional.
- El uso de la bandera de la Provincia de Buenos Aires, será obligatorio en todo acto oficial, siempre acompañando a la Bandera Nacional.
- La bandera de la Provincia de Buenos Aires permanecerá izada en forma obligatoria en los edificios públicos dependientes del gobierno de la provincia, municipios y establecimientos educacionales públicos y privados provinciales.
- La bandera de la Provincia de Buenos Aires se izará siempre después de la bandera nacional. asimismo se arriará en forma previa a la bandera nacional.
- La bandera de la Provincia de Buenos Aires permanecerá a la izquierda de la bandera Nacional, visto desde atrás del abanderado o del mástil.
- Cuando el espacio lo permita, la bandera Nacional y la Provincial entrarán en la misma línea, bandera Nacional a la derecha, bandera Provincial a la izquierda, acompañadas cada una por sus escoltas.
- Cuando el espacio no resulte suficiente entrará en primer término la bandera Nacional, luego la bandera Provincial, ambas con sus escoltas.
- Tendrá el honor de portar la bandera Nacional el personal del más alto promedio.
- De igual manera portará la bandera de la Provincia de Buenos Aires, el personal nominado por sus condiscípulos como el mejor compañero.
- La bandera Provincial no participará de ningún acto o ceremonia que no estuviera precedida por la bandera Nacional ni en los actos del día de la bandera Nacional o en aquellos en que se tome promesa de lealtad a la bandera Nacional.
- En los actos de recepción o cambio de una bandera de ceremonia Provincial, se procederá en idéntica forma a la establecida para la bandera nacional.
- La bandera Provincial deberá colocarse en la fachada de todos los edificios públicos pertenecientes a las distintas dependencias del estado provincial, municipal y establecimientos de enseñanza pública y privada provinciales.

CANCIONES PATRIAS

Generalidades:

HIMNO NACIONAL ARGENTINO
MI BANDERA
AURORA
SAN LORENZO
MARCHA DE LAS MALVINAS

MARCHA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO

Letra y música: Aurelio Genovese

Con la frente bien en alto
y dispuestos a luchar
hoy llevamos como emblema
el deseo de ayudar.
a la lucha todos juntos
al llamado del deber
defendemos nuestro lema:

SACRIFICIO, VALOR Y ABNEGACION.

La sirena en su voz estridente
nos reclama a todos valor
y en el pecho no alienta la duda
ante el grito de ruego y clamor
cuando ya el temor a pasado
y renace la calma y la paz
vemos rostros felices y alegres
que premiando el esfuerzos están.

Con la frente bien en alto
y dispuestos a luchar
hoy llevamos como emblema
el deseo de ayudar.
a la lucha todos juntos
al llamado del deber
defendemos nuestro lema:

SACRIFICIO, VALOR Y ABNEGACION. SACRIFICIO, VALOR Y ABNEGACION

18 de febrero 2013 en la la ciudad de San Jorge (Santa Fe) falleció el señor **AURELIO GENOVESE** a la edad de 84 años. Es el autor de la Marcha Nacional de los Bomberos Voluntarios. Historiador, hombre de la cultura, músico. Su amor por la vida fue expresado cada día con sus grandes aportes, proyectos y sueños; con su dedicación y esfuerzo incansable por apoyar la cultura y todas sus instituciones.

CEREMONIAL

DATO DE INTERES GENERAL

El texto del decreto PEN 1574/93 que declara

El día nacional del ceremonial es el 28 de mayo como día nacional del ceremonial; que la elección del aludido día obedeció al hecho de que el 28 de mayo de 1810 se emitió el primer reglamento protocolar que se ha dictado en el país.

MISIÓN

El propósito fundamental de este manual, es responder de manera adecuada y competente a una necesidad latente de las instituciones. Se trata de ofrecer los lineamientos básicos para el proceder protocolar y ceremonial

CONCEPTOS BÁSICOS DE PROTOCOLO, Y CEREMONIAL

CEREMONIAL:

Conjunto de formalidades (o acciones) para los actos públicos y solemnes palabra de origen latino, que como sustantivo, indica la serie de formalidades para cualquier acto público o solemne. Libro en el que están escritas las ceremonias que se deben observar en ciertos actos públicos.

El ceremonial toma del protocolo las herramientas para la organización.

PROTOCOLO:

El protocolo establece las normas, decretos y reglamentaciones que deberán observarse en el ceremonial.

Establece el desarrollo del acto. Permite crear el escenario, el cuadro, la atmósfera.

Es la forma. Puede ser dinámico o estático. Generalmente empieza como estático (se tienen que cumplir determinadas pautas). Tiene que ser flexible y dinámico.

PRECEDENCIA

El concepto de precedencia hace referencia a la ubicación que en una ceremonia corresponde a una autoridad, de acuerdo con el cargo. Es importante señalar que el ceremonial no crea jerarquías, sólo las reconoce.

1. Respetar las jerarquías
2. Es la primacía de una jerarquía mayor sobre una menor.
3. Se establece por normas estrictas.
4. Normas de ordenamiento político eclesiástico, monárquico, gubernamental y militar.

TRATAMIENTO:

Título de cortesía que se da. EJEMPLOS:

AL PAPA (SU SANTIDAD, SANTO PADRE)

JEFE DE ESTADO (EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN)

REY (SU MAJESTAD)

AL SEÑOR PRESIDENTE DE: CONSEJO NACIONAL - FEDERACIÓN - LA INSTITUCIÓN

ACTOS

Todo acto o ceremonia, transmite un mensaje, cuyos rasgos conforman la imagen institucional, su visión, misión, valores, filosofía, política y objetivos.

Asimismo, requiere de ciertas formalidades para su organización y desarrollo, de modo de otorgarle la solemnidad inherente a su propio carácter y naturaleza.

La esencia de una ceremonia estará determinada por el motivo que la origina, por la festividad que se celebra y jerarquía de las personas concurrentes.

Es de destacar que quien convoque será el responsable de su organización y desarrollo.

CORTESIA:

Es el conjunto de normas de atención y respeto que una persona debe tener para con los demás

UBICACIONES:

"El sustantivo cabecera, de vieja data en el idioma castellano, ha caído en desuso, por lo que ha sido reemplazado por el termino presidencia"

Un encargado de ceremonial debe saber las ubicaciones en

- PRESIDENCIA EN LA MESA
- EL LUGAR DE HONOR
- TIPOS DE MESAS.

DISCIPLINA: Instruir a una persona a tener un determinado código de "CONDUCTA U ORDEN", esta vinculada al comportamiento o la actitud de alguien, debiendo respetar las reglas, las leyes o normativas dentro de algún ámbito. Se trata del código de conducta que deberán observar y cumplir dentro y fuera de la institución.

DIPLOMACIA: La diplomacia hace referencia a la cortesía ser diplomático” se entiende como un estilo de conducta, o en un sentido funcional, Además, ha de tener sólidos conocimientos y buenas maneras.

SUBORDINACIÓN : Con origen en el Latín subordinatio, es la sujeción al mando, el dominio o la orden de alguien. La subordinación, por lo tanto, implica una dominación, que puede ser formal o simbólica. Lo habitual es que el subordinado acate el mando por la existencia de una relación.

Bibliografía utilizada:

1. Reglamento N° 2 (**Rev 2**) Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.
2. Ceremonial de la Bandera Nacional. (Presidencia de la Nación).
3. Ceremonial de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires).
4. Reglamento de orden cerrado del Ejército Argentino.
5. Trabajos realizados con anterioridad a esta cartilla de cada Institución.
6. Ceremonial Católico en el uso de Banderas en Oficios religiosos.

Comisión Revisadora:

Regional N° 1: Comandante Mayor CARCI Marcelo.

Regional N° 2: Comandante LICATA Oscar y Suboficial Principal NUÑEZ Fabián.

Regional N° 3: Subcomandante LARUELO Daniel.

Regional N° 4: Oficial Tercero DIEGUEZ Mariano.

Regional N° 6: Comandante Mayor TREZEGUET Hugo